

# COMPANÍA MINERA MARIANA S.A. COMADOR

Quito, 4 de agosto del 2014.

Señor Licenciado.

**Pablo Acosta Morales**

**GERENTE GENERAL MARIANA S.A. COMADOR**

Presente.

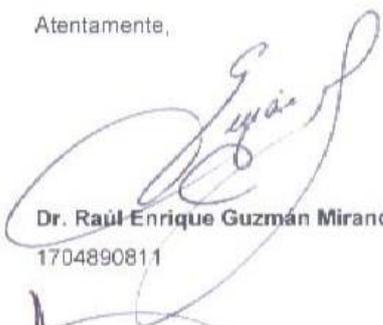
De mi consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que, con esta fecha he procedido a ceder la totalidad de mis acciones esto es novecientos noventa y nueve acciones, a favor de la Empresa **EXPLORUMIÑAHUI S.A.**

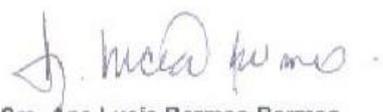
Por lo que sirvase insertar dicha cesión en el libro de acciones y accionistas de la Compañía y dar aviso de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Por la atención que dé al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
**Dr. Raúl Enrique Guzmán Miranda**

1704890811



**Sra. Ana Lucía Bermeo Bermeo**

1707653570

  
**Explorumiñahui S.A.**

792291356001

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA  
COMPAÑÍA MINERA MARIANA S.A. COMADOR**

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de agosto del dos mil catorce, a las 10H30 en la Sala de Sesiones de la COMPAÑÍA MINERA MARIANA S.A. COMADOR, ubicada en la Av. 10 de Agosto N37-232 y Villalengua, Edificio Cominesa 3er. piso de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, comparecen a la celebración de esta Junta General el Sr. Fabricio Wilfrido Argudo Coronado dueño del 0.13% y el Sr. Raúl Enrique Guzmán Miranda dueño del 99.87% del Capital Social de la Compañía con lo que se comprueba que está presente el 100% del capital social suscrito de la Compañía, convirtiéndose esta Sesión en Universal de Accionistas, también se encuentra presente el Lcdo. Pablo Acosta, en calidad de Gerente General, quien preside la Junta; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día. Actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. Ruth Lagla, previa designación de la Junta y su aceptación del cargo.

- Cesión de acciones del Sr. Raúl Enrique Guzmán Miranda, propietario del 99.87% de acciones de la, COMPAÑÍA MINERA MARIANA S.A. COMADOR a favor de la COMPAÑÍA EXPLORUMIÑAHUI S.A.

El Presidente de la Junta, pide que por Secretaría se ponga en consideración de la Junta el Orden del día.

En conocimiento del mismo, **La Junta Universal de Accionistas RESUELVE:** Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.

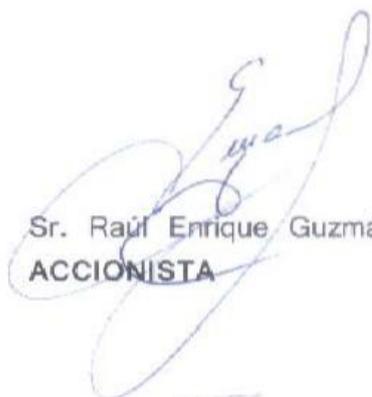
La Presidencia de la Junta dispone que Secretaría de lectura al tema que corresponde tratar inmediatamente, señalando la Secretaria Ad-Hoc que:

El primero y único punto del Orden del Día a tratarse es: La Cesión de acciones del Sr. Raúl Enrique Guzmán Miranda a favor de la COMPAÑÍA EXPLORUMIÑAHUI S.A.

El Sr. Raúl Enrique Guzmán Miranda, propietario de 999 acciones de un dólar cada una de la COMPAÑÍA MINERA MARIANA S.A. COMADOR, cede a EXPLORUMIÑAHUI S.A. el 99.87% del total de las acciones.

En tal sentido la Junta Universal de Accionistas **RESUELVE:** Aprobar esta Cesión y delegar para que el Gerente de la Compañía pueda tramitar esta Cesión en los términos señalados.

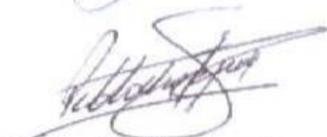
Siendo las 12h00, la Presidencia de la Junta suspende momentáneamente la sesión para dar un receso y redactar el Acta, el Presidente toma la palabra para preguntar a la sala si alguien tiene algo que acotar o no está de acuerdo con el contenido de este documento. No habiendo ningún argumento en contra. La Junta Universal de Accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Acta en todas sus partes. Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación se firma la presente Acta en cuatro ejemplares iguales del mismo tenor que en unidad de acto lo firman las partes actuantes.



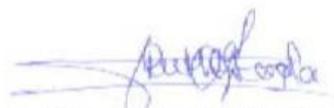
Sr. Raúl Enrique Guzmán M.  
**ACCIONISTA**



Sr. Fabricio Wilfrido Argudo C.  
**ACCIONISTA**



Lcdo. Pablo Acosta  
**PRESIDENTE**



Sra. Ruth Lagla S.  
**SECRETARIA AD-HOC**